



Comentario a la sentencia que declara nulos diversos artículos del reglamento hipotecario

El contenido de la mayoría de los preceptos dicutidos, señala la sentencia de 30 de enero de 2001, es de carácter técnico, pues la ordenación del acceso de derechos sobre bienes inmuebles al registro de la Propiedad podría hacerse de otro modo sin que por ello se quebranten principios generales del derecho o de naturaleza constitucional ni tampoco los esenciales de un determinado sistema inmobiliario registral.

(...)Texto íntegro ...